



## EL SACRAMENTO DEL LENGUAJE

*Arqueología del juramento*

*Giorgio Agamben*

PRE-TEXTOS

GIORGIO AGAMBEN,  
*El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento*, traducción de Antonio Gimeno Cuspinera, Pre-Textos, Valencia, 2011, 128 pp. ISBN 978-84-15297-24-6. (*Il sacramento del linguaggio. Archeologia del giuramento. Homo sacer II, 3*, 2008).

**G**IORGIO Agamben ha ingresado en el debate político filosófico sometiendo las categorías políticas modernas a un proceso de deconstrucción desde una perspectiva radical. Buena parte de esta tarea tiene lugar en los libros dedicados a la figura del *Homo Sacer*, paradigma en el que, según el autor, se concentra el *arcanum* político que atraviesa la historia de occidente y que se revela con especial intensidad en la modernidad. Sobre esta figura del derecho romano arcaico Agamben lleva años construyendo una monumental genealogía del poder cuyo objetivo último, varias veces confesado por el autor, consiste tanto en sugerir la clave última del funcionamiento del poder como de repensar de otra manera “lo que significa actuar políticamente”.

Este tenaz cuestionamiento de las categorías políticas tradicionales, común a muchos otros autores que comparten un cierto aire de familia, no se ha detenido en la investigación de la máquina gubernamental, articulada en las relaciones contrapuestas pero recíprocas entre soberanía y gobierno, sino que prosigue desvelando el secreto inconfesado en otros dispositivos, tan importantes desde un punto de vista ético y político, como el del juramento y sus efectos sobre la relación del hombre con el

lenguaje.

No es casual que la arqueología teológica desarrollada en sus trabajos anteriores se extienda y se confirme en la figura del juramento. De hecho, todo lo que en él se pone en juego, la estructura y la historia que interpela al ser humano, no es un simple dato de erudición. En la institución del juramento se da testimonio del proceso por el cual el ser humano se constituye como hablante y, como tal, adquiere una cualificación política con la que poder desenvolverse en el mundo e ingresar satisfactoriamente en la polis. Hablar, es decir, experimentar los efectos reales que producen las palabras, no es un fenómeno neutro. El mecanismo por el cual nos constituimos como seres que hablan origina una serie de problemas de orden ético y político que generalmente pasan desapercibidos y que, sin embargo, centran el interés de este texto.

Tradicionalmente el funcionamiento de dicho mecanismo se ha explicado aludiendo a un poder divino que garantiza su eficacia frente a la posibilidad del perjurio. Sin embargo, la perspectiva elegida por Agamben apunta a una hipótesis por completo opuesta. En lugar de dar por hecha su preexistencia, es el propio juramento, como lugar donde la palabra mantiene una relación con la acción, lo que explica su componente religioso y su relación con el derecho. Pensar “el origen” religioso del derecho es un dato comprobable a lo largo de la historia de las religiones o en las instituciones jurídicas que éstas posibilitan, pero siempre desde una lógica que implica la negación de su preexistencia. La religión y el derecho han sido inventados para asegurar el recorrido entre palabra y acción y así garantizar la eficacia del *logos* mediante una serie de mecanismos de ascendencia político-jurídica. De este modo, el lugar



natural del juramento se encuentra en instituciones que como la *fides* tratan de convertirlo en una técnica mediante la consideración de una serie de prescripciones que terminan tomando un carácter eminentemente jurídico.

En todas las instituciones deudoras del funcionamiento performativo del juramento se observa una relación de proximidad entre el juramento y lo sagrado. En tanto el juramento trata de investir al hablante por medio del lenguaje, podemos decir que la sacralidad de poder coincide con el sacramento del lenguaje (p. 99). Este proceso de investidura por el cual el viviente se hace hablante convierte al juramento en un operador antropológico que decide la humanidad de lo humano en tanto éste se configura como un viviente que arriesga su entrada en el mundo entregándose a las palabras; justo el paso que un animal no puede hacer. A partir de ahí, la suerte del hablante investido en el juramento es dispar: una bendición, si las palabras se coordinan plenamente con las acciones y una maldición si aquellas no dejan de girar en el vacío. Sin embargo, bendición y maldición, juramento y perjurio, la doble posibilidad presente en el *logos* determina el ingreso del sujeto en el lenguaje, pero también el sometimiento a un precio: la exclusión. El juramento, entendido como sacramento del lenguaje y, por tanto, de poder y mandato, hace posible la inclusión del sujeto en la lengua a costa de perder su propia vida. Ingresar a la lengua mediante el juramento es renunciar a su cuerpo vivo. Jurar, es decir, tratar de articular una fidelidad entre las palabras y los actos, exige la suspensión de lo considerado como no lingüístico, la mentira o la blasfemia, para extraer de ese procedimiento negativo una fuerza que permita su nominación, y de su nominación, una autoridad. Nombrar, dice Agamben, “es la forma originaria del mando” (p. 97).

Las leyes que de esa manera ofrecen tanto un marco estable y duradero como su posible trasgresión no son sino un avatar transformado de un trascendente inicial que supone el juramento y la maldición que le acompaña. En cambio, el descrédito paulatino de la institución, de su función y su eficacia (pp. 12-105) no sólo está transformando nuestra relación con el lenguaje. Cuando el nexo que une un viviente y palabra, precario, pero precisamente por eso tan dispuesto a la movilidad, se rompe definitivamente, lo viviente se deja vencer por su realidad biológica, y el hablante, obviando su relación con lo anterior, se cubre con una serie de mecanismos que multiplican las palabras, pero palabras vacías que rechazan toda estructura de responsabilidad y de conciencia. La expropiación del lenguaje que deriva de este proceso se manifiesta en la sociedad espectacular a costa de que el nexo indecible entre física y metafísica, viviente (vida) y lenguaje (dispositivo), violencia y derecho, elimine todo horizonte posible de libertad y tome la forma de una decisión sobre el estado de excepción.

Pero precisamente en ese momento, cuando el juramento suspende el lazo sacramental que mantiene con el hombre y se abandona a la esterilidad de la palabra, surge el punto donde se dejan ver “nuevas formas de asociación política” (p. 12). Como sucede con la imagen, la memoria u otros dispositivos, la determinación del juramento y, como tal, del lenguaje adquiere una creciente ambigüedad en la que no sólo prima su caracterización negativa. Mediante el comentario final de la cita kantiana que encabeza el texto, Agamben sugiere que el lugar indicado para llevar adelante la nueva empresa ética coincide con “el esquematismo (el lenguaje) que reúne por un instante en una suerte de juramento dos reinos que parece que han de quedar separados para siempre (p.108)”. La raíz común de esos dos reinos es la imaginación, pero no una imaginación cualquiera, sino aquella que queda liberada al movimiento de su propia existencia. Transformada en arqueología, método y praxis política al mismo tiempo, la imaginación es la encargada de cuestionar la historia de la recepción del juramento y, de ese



modo, mostrar las circunstancias que conformaron la institución en un origen. Es de esta forma como la imaginación da a ver ese punto escondido que, como ya sucedía con el *Homo sacer*, cuestiona y funda a la vez la capacidad de establecer relaciones entre las palabras y las cosas. Desvelando la sombra opaca que deja el proceso constitutivo, la imaginación, ahora convertida en escritura, destruye todo viso de imagen fija trasformando la vida mutilada en vida eterna, la historia en plena historicidad y el lenguaje banal en un regalo de los dioses.

Ante este poder extraordinario de la imaginación surgen algunas dudas. No está claro que la escritura de esa imaginación, cuyo ejemplo se concreta en la saga *Homo sacer*, no termine completando una narración redentora donde se promete un estado de felicidad respecto a la cual debemos permanecer atentos porque quizá ya esté con nosotros. Podremos ser felices y no lo sabemos. Quizá por ello es cierto que en su relación con el lenguaje, el *Homo sacer*, insaclicable y despojado de toda dignidad política, muestra las aporías en las que el mundo está atrapado. Pero también puede ser cierto que se encuentra con Dios cuando, poniendo la dualidad imposible de reconciliar como base inalterable de toda acción política, está sin darse cuenta administrando su condición de sujeto atravesado por la falta.

*José Miguel Burgos Mazas*